

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
CARLOS ARLEY FORERO
ESE CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO
Briceño (Boyacá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Boyacá
Municipio	Briceño
Entidad	ESE CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO
Nit	820003787
Nombre funcionario	CARLOS ARLEY FORERO
Dependencia	ADMINISTRATIVA
Cargo	INGENIERO DE SISTEMAS
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	13
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<ul style="list-style-type: none"> • Como mecanismo de control para para el manejo del software que se encuentra instalado, se hace por medio de capacitación a los funcionarios sobre el manejo correcto de los sistemas de información. • se hace una revisión periódica por parte del área de sistemas en la cual se hace mantenimiento a los equipos y se desinstala cualquier software que se encuentre instalado y no cuente con autorización por parte de la entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<ul style="list-style-type: none"> • El software se encuentra vigente y maneja actualizaciones automáticas lo cual permite que se mantenga vigente. • El software misional se efectúa contrato de actualización periódico al terminar vigencia. • Para las licencias de sistema operativo se ingresa al almacén junto con el equipo físico de tal forma que al dar de baja el equipo también se da de baja el software instalado previa desinstalación del software.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://esebricenoboyaca.webnode.com.co/informacion-de-interes/
--	---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: ESEBRICENOBOY@HOTMAIL.COM